Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/10/2025 - 11:30:18

Recibo No. 13001179, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RT677736FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
R2G METROLOGIA SAS
Sigla:
Nit: 901.469.435 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 786.300
Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 02 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 84 No 42 C - 99 CA 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: r2gmetrologia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3568971

Teléfono comercial 2: 3017812718
Teléfono comercial 3: 3017812718

Direccion para notificación judicial: CL 84 No 42 C - 99 CA 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: r2gmetrologia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3451070
Teléfono para notificación 2: 3215579169
Teléfono para notificación 3: 3215579169

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/02/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/03/2021 bajo el número 398.082 del libro IX, se constituyó la sociedad:R2G METROLOGIA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A) servicios de calibración, calificación, validación y mantenimiento de equipo de laboratorio, equipos médicos, equipos de control de procesos, equipos ópticos, equipos de control de calidad, equipos eléctricos, mecánicos, electrónicos y la combinación entre ellos. B) diseñar, fabricar e implementar equipos, software, procesos y tecnología en general que aporten al desarrollo de las investigaciones e implementación de nuevos procedimiento en Metrología industrial y biomédica. C) validar, calificar, calibrar, verificar, diseñar y fabricar equipos, tecnología y software para las áreas industriales, biomédicas y de control de calidad. D) validación y calificación de software, e) Validación de áreas limpias, centrales de mezclas, quirófanos y en general cualquier área que sea requerida por el cliente, además; desarrollar actividades, negocios y/o inversiones que tengan relación con la Metrología legal, industrial y biomédica.

CAPITAL

** Capital Autorizado **
Valor : $100.000.000,00

Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoria fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Representante Legal. El Representante Legal suplente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El Representante Legal suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otros: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 07/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2025 bajo el número 492.522 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal y Suplente	
Lucena Hernandez Cindy Paola	CC 1140814911

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	07/02/2025	Asamblea de Accionista	492.519	24/02/2025	IX
Acta	4	07/02/2025	Asamblea de Accionista	492.519	24/02/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3312
Actividad Secundaria Código CIIU: 3313

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
R2G METROLOGIA SAS
Matrícula No: 786.301
Fecha matrícula: 23 de
Marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Dirección: CL 84 No 42 C - 99 CA 2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 13.000.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA